



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

FECHA	DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00515	00
EJECUTANTE	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ						
EJECUTADA	AGROMESETA S.A. y JUAN DAVID LONDOÑO ALVAREZ						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO 2018-00213						
ASUNTO	AUTO ORDENA ARCHIVO PROVISIONAL						

En el proceso ejecutivo laboral de la referencia, no se tiene actuaciones pendientes por el despacho, el último auto dictado por el juzgado data del 30 de agosto de 2022.

De esta manera al no haber actuaciones pendientes por el Despacho, se ordena pasar el expediente al archivo provisional, proceso que se activará una vez se solicite el impulso del mismo por cualquiera de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 375de3302a18c81b2c5e6908b8bb0dc9cb1d87859ce420787433cd377c4f95e8

Documento generado en 18/12/2023 10:04:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>